MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL	Código:	FT-DES-GDP-001
		Versión:	03
		Fecha de aprobación:	26/09/2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO							
NOMBRE DEL PROYECTO	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO						
CÓDIGO BPIN	202500000014672		FECHA DE REGISTRO	10/02/2025			
ENTIDAD/DEPENDECIA QUE PRESENTA	Secretaría de Planeación y Obras Públicas		RESPONSABLE DEL PROYECTO	HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ			
			LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	VALLE DEL GUAMUEZ			
LOCALIZACIÓN GENERAL	VALLE DEL GUAMUEZ			URBANO X		RURAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
REQUIERE CONCEPTO TÉCNICO	SI	NO	DOCUMENTOS DEL PREDIO	No. Escritura	En Tramite	No Aplica	1 MES
	X						

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE DE RECURSOS		
		PROPIOS	PRIVADOS	OTROS
Obra/Actividades	$ 280.865.764,42	$ 280.865.764,42		
Interventoría	$ 19.660.603,51	$ 19.660.603,51		
Supervisión	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00		
VALOR TOTAL	$ 305.026.367,93	$ 305.026.367,93		

RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
	PLAN DE DESARROLLO	JUNTOS AVANZAMOS 2024-2027		
	SECTOR	Vivienda, ciudad y territorio		
	PROGRAMA	# Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		
	PRODUCTO	# Alcantarillados ampliados		
	INDICADOR / PRODUCTO	# Alcantarillados ampliados	META / INDICADOR	# 1

REVISION DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS TECNICOS DEL SECTOR PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA			
	ASPECTOS TÉCNICOS PARA OTORGAR VIABILIDAD RESPECTO A MEDOLOGÍA GENERAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN	SI	NO
1	¿El problema está bien definido?	X	
2	¿La alternativa seleccionada soluciona el problema definido?	X	
3	¿El sector garantiza la ejecucion total del proyecto?	X	
4	¿El objetivo está de acuerdo al proyecto?	X	
5	¿Los indicadores permiten evaluar el proyecto?	X	
6	¿El proyecto tiene anexos todos los soportes requeridos?	X	
7	¿El concepto técnico del profesional del area es favorable?	X	
8	Cuenta con formato MGA y Ficha EBI Correctamente diligenciada	X	
	ASPECTOS TÉCNICOS PARA OTORGAR VIABILIDAD	SI	NO
1	Incluye interventoria técnica.		X
2	Cuenta con plano de ubicación exacta - a escala - y legible de la obra debidamente firmados.	X	
3	Plan de inversión coherente.	X	
4	Cuenta con precios unitarios de obra.	X	
5	Existe definición de los aspectos ambientales.		X
6	Certificados de confinación.		X
7	Cuenta con planos y diseños técnicos de diseño y detalles constructivos legibles y debidamente firmados.	X	
8	Los análisis contienen lista de precios de mercado de acuerdo al sector de proyección de la obra tarifas, rendimientos y jornales normales.	X	
	ASPECTOS A CONCEPTUAR	SI	NO

1	POLITICA	X	
2	METODOLOGÍA	X	
3	TÉCNICOS	X	
4	ECONÓMICOS	X	
5	FINANCIEROS	X	
6	SOSTENIBILIDAD	X	
	EL PROYECTO CUMPLE	X	

Este Concepto técnico de Viabilidad tambien Certifica que en la Base de Datos del Banco de Proyectos e Inversion Municipal, se encuentra registrado el proyecto con la siguiente información:

VALOR DE ACTIVIDADES	$ 280.865.764,42
INTERVENTORIA	19660603,51
SUPERVISIÒN	4500000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 305.026.367,93

EQUIPO QUE EMITE CONCEPTO

Por el Secretario de Despacho del Sector	**Planeación**
HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ	HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDÓÑEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas	Secretario de Planeación y Obras Públicas
C.C 1.061.762.436	C.C : 1.061.762.436
Banco de Proyectos	**Profesional Competente**
FAVIAN YESSID TORRES LEÓN	MARIO LEANDRO OJEDA VELASQUEZ
Profesional Banco de Proyectos	PROFESIONAL DE APOYO SPOPM
C.C : 1.126.455.595	No. Identificación 87.574.226
011239-0529662 ANT	No. Matricula Profesional 52202109463 NRÑ

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102911-3	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	FT-GFA-PRE-002
		Versión:	4
		Fecha de aprobación:	28/06/2024

Dependencia Solicitante:	**Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal**
Nombre de Quien Solicita:	**LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GOMEZ**
Cargo:	**Secretario de Despacho**
Fecha de Solicitud:	**11 de marzo de 2025**

SEÑOR (A): TECNICO ADMINISTRATIVO (OFICINA DE PRESUPUESTO), FORMALMENTE SOLICITO EXPEDIR EL SIGUIENTE CDP:

OBJETO

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL PROYECTO: AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

JUSTIFICACIÓN

El barrio Ciudadela enfrentan un grave problema de contaminación debido a la falta de alcantarillado sanitario, la falta de acceso constante a este servicio público esencial afecta la salud, higiene y calidad de vida de los habitantes. Además, limita el desarrollo económico y social de la región. La dependencia de fuentes no tratadas aumenta el riesgo de enfermedades transmitidas por la contaminación que estas general al agua y a suelo. Un sistema de alcantarillado bien diseñado reduce considerablemente la contaminación ambiental, reduce enfermedades, garantiza el acceso equitativo al alcantarillado, se promueve la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad. En conclusión, la necesidad urgente de mejorar las condiciones de vida en este barrio mediante un suministro confiable del sistema de alcantarillado, el cual no solo resolverá problemas inmediatos, sino que también sentará las bases para un futuro sostenible y próspero para estas comunidades.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR RUBRO
2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados	$ 19.660.603,51

CCPET:	2.3.2.02.02.008		
NOMBRE CCPET:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
VALOR CPC:	$ 19.660.603,51		
83330	$ 19.660.603,51		

Son:	**DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE**	**Cuantía Solicitada (Valor):**	**$ 19.660.603,51**

REGISTRO BANCO DE PROYECTOS E INVERSIÓN MUNICIPAL:

No BPIN	202500000014672	**Fecha del BPIN**	10/02/2025
Homologación catalogo MGA		**Código producto MGA**	4003019
Nombre del producto	Alcantarillados ampliados		
Secretaria de Planeación y Obras Públicas chequeo Banco de Proyectos e Inversión Municipal		**Aprobado por:**	

REGISTRO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

Nombre del producto PDM	Alcantarillados ampliados	**Indicador del producto PDM**	Alcantarillados ampliados
		Meta Indicador Producto a ejecutar	1
Secretaria de Planeación y Obras Públicas chequeo Plan de Desarrollo Municipal		**Aprobado por:**	

ITEM PLAN DE COMPRAS:

Clase de Proceso Contractual	Concurso de Méritos		Contratación Directa		Licitaciones Públicas	
	Selección Abreviada Subasta Inversa		Selección Abreviada Menor Cuantía		Otro:	X

FIRMAS:

Quien Solicita:	Quien Revisa:	Quien Ordena el Gasto:
LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GOMEZ	**ENEIDA PATRICIA QUETA GOMEZ**	**YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ**
Secretario General y de Gobierno con funciones de Secretario de Planeación y Obras Públicas según Decreto N° 045 del 10/03/2025	Asesora	Secretario Local de Salud Municipal con funciones de Alcalde (E) Decreto N°044 del 10/03/2025
Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal	Despacho del Alcalde	Ordenador del Gasto

Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico chequeo apropiacion presupuestal	**Aprobado por:**	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2025000221

ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
NIT 800102912-2
CALLE 7 No. 5-20 Palacio Municipal - 4282006
Codigo Postal:

Fecha 2025-03-11 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.1.40	Sectores	Vivienda, Ciudad y Territorio	0	0.00
2.3.16.1.40.4003	Programa	Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	0	0.00
2.3.16.1.40.4003.019	Producto	Alcantarillados ampliados	0	0.00
2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00	Fuentes	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0	0.00
2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Auxiliares	Alcantarillados ampliados		19,660,603.51

CCPET	Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	Indicador	VALOR
2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202500000014672	Ampliación DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL Valle Del Guamuez	- 0 - NO APLICA	01900	19,660,603.51

CPC (19,660,603.51)	VALOR
83330 - Servicios de administración en proyectos de construcción	19,660,603.51

TOTAL 19,660,603.51

SON : DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE.

Lucy Palma
Presupuesto
Municipio Valle del Guamuez

LUCY LILIANA PALMA PORTILLA
Aprobó

LUCY LILIANA PALMA PORTILLA
Elaboró

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT 8901102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

DECRETO No. 044
10 de marzo de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA FUNCIONES DE ALCALDE DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ A UN SECRETARIO DE DESPACHO"

El Alcalde del Municipio Valle del Guamuez putumayo, en ejercicio de sus facultades conferidas por el artículo 315 de la constitución política y en especial de las que le confiere las leyes 136 de 1994, en su artículo 113 y siguientes, ley 909 de 2004, ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2.2.5.4.7 del decreto 1083 de 2015 establece que: "***El Encargo***. *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferente de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo... (...)*".

Que el señor **JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ** alcalde Municipal, se desplazara a la ciudad de Pasto Nariño, los días 11 y 12 de marzo de 2025 a realizar funciones inherentes a su cargo.

Que, durante la ausencia temporal del titular de despacho de esta alcaldía, se hace necesario delegar a un funcionario de la entidad para que ejerza las funciones de Alcalde Municipal en aras de no entorpecer el normal funcionamiento y desarrollo de la Administración Municipal.

Que, verificada la planta de personal de los empleados del nivel directivo con el perfil requerido para ejercer el empleo de Alcalde Municipal, se encontró que el servidor del nivel directivo que acredita los requisitos, aptitudes y habilidades exigidas, es el señor **YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 10.302.992 expedida en Popayán, quien es titular del empleo denominado: **SECRETARIO LOCAL DE SALUD MUNICIPAL**.

Que en consecuencia es procedente realizar la presente delegación y en mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal de Valle del Guamuez Putumayo.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Delegar las funciones de alcalde Municipal al señor **YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.302.992 expedida en Popayán, quien es titular del empleo denominado: **SECRETARIO LOCAL DE SALUD MUNICIPAL**, para los días 11 y 12 de marzo de 2025, quien queda facultado para ejercer las funciones como alcalde Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer conocer el contenido de este Decreto a los funcionarios pertinentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

En la Alcaldía de Valle del Guamuez Putumayo, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: ***BLANCA NIVIA MELÉNDEZ JURADO***
Secretaria Ejecutiva Despacho

Revisó: ***Abg. ENEIDA PATRICIA QUETA GÓMEZ***
Asesora de Despacho

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 8001529121-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

DECRETO No. 045
10 de marzo de 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA A UN SERVIDOR PUBLICO PARA QUE CUMPLA FUNCIONES DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL - MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ"

El Alcalde del Municipio Valle del Guamuez putumayo, en ejercicio de sus facultades conferidas por el artículo 315 de la constitución política y en especial de las que le confiere las leyes 136 de 1994, en su artículo 113 y siguientes, ley 909 de 2004, ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, modifica el artículo 92 de la ley 136 de 1994, el cual establece que: "***Delegación de funciones***. *El Alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal*"

Que el señor **HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ**, Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal, se desplazara a la ciudad de Pasto Nariño los días 11 y 12 de marzo de 2025, con el fin de cumplir funciones inherentes a su cargo.

Que el Alcalde Municipal, requiere designar a un funcionario de nivel directivo para que cumpla con funciones de Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal por necesidad del Servicio, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política, toda vez que se encuentran al servicio de los intereses generales.

Que, verificada la planta de personal de los servidores públicos, con el perfil requerido para ejercer esta delegación, se encontró que el servidor(a), de nivel directivo, que acredita los requisitos, aptitudes y habilidades exigidas, es el señor **LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.782.796 expedida en Sibundoy, quien es titular del empleo denominado: **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Que en consecuencia es procedente realizar la presente delegación y en mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal de Valle del Guamuez Putumayo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en forma transitoria al servidor público **LUIS ALEJANDRO SACANAMBUY GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.782.796 expedida en Sibundoy, titular del empleo denominado: **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL** para que cumpla con funciones de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL,** para los días 11 y 12 de marzo de 2025

ARTICULO SEGUNDO: Hacer conocer el contenido de este Decreto a los funcionarios pertinentes.

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

En la Alcaldía de Valle del Guamuez Putumayo, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ
Acalde Municipio Valle del Guamuez

Proyectó: ***BLANCA NIVIA MELÉNDEZ JURADO***
Secretaria Ejecutiva Despacho

Revisó: Abg. ***ENEIDA PATRICIA QUETA GÓMEZ***
Asesora de Despacho

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – ALMACEN	Código:	FT-ABS-ALM-003
		Versión:	02
		Fecha de aprobación:	12-11-2024

LA SUSCRITA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE ALMACÉN

CERTIFICA:

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia se encuentra incluida la siguiente adquisición:

Código UNSPSC	80101600, 81101500, 80101500, 81141800, 83101500	
Descripción	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL PROYECTO: AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Mes Marzo Año 2025	
Fecha estimada de presentación de ofertas	Mes Abril Año 2025	
Modalidad de selección	Mínima cuantía	
Fuente de los recursos /Origen del presupuesto	Propios_____ Recursos de entidad nacional_____ Regalías_____ Recursos de crédito_____ SGP___X_____ No aplica_____	
Duración del contrato:	UN (01) MES	
Valor total estimado	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE	($ 19.660.603,51 M/CTE)
Valor estimado en la vigencia actual	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE	($ 19.660.603,51 M/CTE)
Se requieren vigencias futuras?	Si _____ No___X_____	
Estado de solicitud de vigencias futuras	N/A__X____ Solicitadas_____ No solicitadas_____ Aprobadas_____	
¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	Si _____ No___X_____	
¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	Si _____ No____X____	
¿Debe cumplir con invertir minimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si _____ No____X____ El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos	

Se expide en Valle del Guamuez a los once (11) días del mes marzo de 2025.

MARILU TORRES PIAMBA
Técnico Administrativo de Almacén